

TÉRMINOS Y CONDICIONES “PROMOCIÓN 40 AÑOS CASA”

AFILIACIÓN A LOS PLANES MED, PLUS, BAYRES 3001 y BAYRES 4001

1) Objeto: establecer los Términos y Condiciones que rigen la “PROMOCIÓN 40 AÑOS CASA”, en adelante LA PROMOCIÓN, para aquellas nuevas afiliaciones a los PLANES MED, PLUS, BAYRES3001 y BAYRES 4001 solicitados y con alta efectiva entre el 1ro. de noviembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018 inclusive. Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES son complementarios al Reglamento del Beneficio CASA

2) Características: a) Las afiliaciones solicitadas y efectivas a los citados planes durante el plazo descripto gozarán de una bonificación del 40% del valor de las primeras cuatro cuotas afiliatorias, excluyendo de dicha bonificación a los copagos que se generen por uso de cobertura. b) Transcurridos dichos meses el Afiliado comenzará a abonar el total de la cuota correspondiente al plan elegido. c) Asimismo, cuando el Afiliado que haya optado por “La Promoción” mantenga su continuidad ininterrumpida en el Plan elegido, o superior, obtendrá la bonificación total de la cuota afiliatoria cuadragésima. d) El Afiliado se obliga a permanecer en el plan elegido o superior por el transcurso de DIECIOCHO (18) meses desde que se registre su afiliación, obligándose a mantener su permanencia afiliatoria en CASA por un plazo de TREINTA Y SEIS (36) meses desde su alta. e) El afiliado gozará de la cobertura del plan elegido y la bonificación de “La Promoción” a partir del pago de la primera cuota. f) Los incrementos generales de cuota que se autoricen alcanzarán a las afiliaciones que se encuentren gozando de “La Promoción”, como así también se aplicará el aumento de cuota por edad en el caso de que suceda durante la vigencia del descuento de “La Promoción” (art. 5.10 Reglamento Beneficio CASA). g) “La Promoción” se dirige exclusivamente a matriculados de la Provincia de Buenos Aires con matrícula activa o suspendida por incompatibilidad y matriculados del Colegio Público de Capital Federal y su grupo familiar que no cuenten, ninguno de ellos, con patologías preexistentes. También podrán beneficiarse de “La Promoción” aquellos que soliciten su reafiliación y su grupo familiar en las mismas condiciones de acceso.

Fecha de publicación: 16/10/2018

40 AÑOS
1978 • MAYO • 2018

AV. 13 N 821/29 - PISO 4 (1900) LA PLATA
BUENOS AIRES - ARGENTINA
TEL: (0221) 439-3939 - 427-0204
CASA@CAJAABOGADOS.ORG.AR